

Tipos de aborto

Es posible realizar una clasificación de diferentes tipos de aborto en función de diferentes criterios, tales como si es natural o provocado, los mecanismos empleados para interrumpir el embarazo o las razones que provocan su realización.

Aborto espontáneo:

Es aquel tipo de aborto o interrupción del embarazo debido a causas naturales, no siendo voluntario ni provocado. Puede deberse a alteraciones cromosómicas del feto, enfermedades o malformaciones de la madre, infecciones (como en el aborto séptico). La aparición de este tipo de abortos suele ocurrir en las doce primeras semanas.

Cuando se da de manera muy inicial de forma que aún no estamos ante un feto sino ante un embrión pueden no presentarse síntomas e incluso pasar desapercibido el hecho de haber quedado embarazada. Se estima que una gran cantidad de embarazos terminan así sin ser detectados.

Aborto por infección o séptico

Se trata de un subtipo de aborto en el que se genera una infección que afecta a placenta o feto y termina con la muerte del ser que se produce a lo largo. También se denomina así al resultado de un aborto en el que sistema reproductor femenino sufre una infección por la presencia de restos de un aborto o por lesiones derivadas de la realización de uno.

Aborto fallido o retenido:

se trata de un tipo de aborto natural en el que por algún motivo el feto en gestación fallece naturalmente, pero permanece en el útero materno durante semanas. Sin ser expulsado por el cuerpo de la mujer. La gestante sigue creyendo estar embarazada y tiene los síntomas típicos, pero sin embargo el corazón del gestado ha dejado de latir. Únicamente es posible detectarlo mediante ecografía, tras la detección, si el cuerpo no es expulsado el feto o no lo hace por completo será necesario intervenir como fármacos o quirúrgicamente.

Aborto Inducido:

se trata del aborto provocado voluntariamente, es decir el resultado de aplicar determinados procedimientos de manera voluntaria para interrumpir la gestación. Dentro de éste pueden encontrarse abortos como el terapéutico, los que son resultado de violación o los que se deciden libremente.

Aborto terapéutico

se denomina aborto terapéutico aquel que se realiza bajo el supuesto de que el embarazo supone un riesgo para la salud e incluso la supervivencia de la madre también se denomina del mismo modo aquellos abortos que se practican ante la presencia de alteraciones o extrañeces graves del feto que imposibilitan su supervivencia u su desarrollo normal.

Aborto legal. aquel que puede realizarse según la legislación vigente. Si bien originalmente sólo podía abortarse de manera legal en los casos de violación, malformaciones severas o riesgo para la vida de la embarazada, en la actualidad en muchos países puede abortarse legalmente sin necesidad de que se cumplan estos supuestos si bien dentro de un marco temporal específico que varían según la región.

Aborto ilegal: se trata del conjunto de abortos que se llevan a cabo al margen de la ley, en la clandestinidad. Este tipo de aborto supone a temas de un delito un grave riesgo para la salud de la embarazada debido a que no se cuenta con ninguna garantía respecto al procedimiento y condiciones de la intervención a llevar a cabo.

Aborto precoz: se refiere a aquella interrupción del embarazo que se produce antes de las doce semanas.

Aborto tardío: Aquel aborto en el que la interrupción se produce después de las doce semanas de gestación.

Aborto por medios mecánicos / quirúrgicos: se refiere al tipo de aborto inducido en que el método de interrupción es mecánico, removiendo al feto a través de procedimientos como la aspiración, el raspado o la inyección de sustancias que generan quemaduras al feto y le provocan la muerte.

Aborto legal. aquel que puede realizarse según la legislación vigente. Si bien originalmente sólo podía abortarse de manera legal en los casos de violación, malformaciones severas o riesgo para la vida de la embarazada, en la actualidad en muchos países puede abortarse legalmente sin necesidad de que se cumplan estos supuestos si bien dentro de un marco temporal específico que varían según la región.

Aborto ilegal: se trata del conjunto de abortos que se llevan a cabo al margen de la ley, en la clandestinidad. Este tipo de aborto supone a temas de un delito un grave riesgo para la salud de la embarazada debido a que no se cuenta con ninguna garantía respecto al procedimiento y condiciones de la intervención a llevar a cabo.

Aborto precoz: se refiere a aquella interrupción del embarazo que se produce antes de las doce semanas.

Aborto tardío: Aquel aborto en el que la interrupción se produce después de las doce semanas de gestación.

Aborto por medios mecánicos / quirúrgicos: se refiere al tipo de aborto inducido en que el método de interrupción es mecánico, removiendo al feto a través de procedimientos como la aspiración, el raspado o la inyección de sustancias que generan quemaduras al feto y le provocan la muerte.

Aborto químicos o farmacológicos:

El aborto químico es el tipo de aborto inducido en el se le suministra a la gestante determinados medicamentos con tal de finalizar la gestación suele considerarse más seguro que el quirúrgico.

Aborto completo:

se entiende como tal aquel aborto en el que se expulsan o son retirados la totalidad de restos biológicos del feto y placenta.

Aborto incompleto:

En el aborto incompleto parte del feto o de los productos de la gestación permanecen dentro del útero, quedando restos en el interior, puede ser inducido o natural en este último suele ser más frecuente cuanto más avanzada está la gestación antes de su interrupción.

Que es apendicitis:

La apendicitis es una inflamación del apéndice, una bolsa en forma de dedo que se proyecta desde el colon en el lado inferior derecho del abdomen.

La apendicitis provoca dolor en el abdomen bajo derecho. Sin embargo, en la mayoría de las personas, el dolor comienza alrededor del ombligo y luego se desplaza. A medida que la inflamación empeora, el dolor de apendicitis por lo general se incrementa y finalmente se hace intenso. Aunque cualquiera puede tener apendicitis, lo más frecuentes es que ocurra en personas entre los 10 y 30 años de edad. El tratamiento estándar es la extirpación quirúrgica del apéndice.